

FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES

INFORME DE ACTIVIDADES



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



Contenido

I. Justificación.....	3
II. Objetivos.....	3
III. Población objetivo	4
IV. Cronograma de actividades	4
V. Foro Coahuila.....	5
VI. Foro Estado de México.....	14
VII. Capacitaciones Coahuila y Estado de México	21
VIII Encuesta de satisfacción.....	31



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



A continuación, se presenta el Informe de actividades de los **“Foros y capacitaciones: Paridad, elecciones incluyentes, violencia política digital y mediática contra las mujeres”**, a fin de dar cuenta del desarrollo del programa.

I. Justificación

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, así como el de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) consideran el desarrollo de actividades en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), en este sentido, se contempló la realización de un **foro y capacitaciones en las entidades federativas que tendrán proceso electoral local en 2022-2023: Coahuila y Estado de México**. Las temáticas que se abordaron en ambas actividades son: paridad, elecciones incluyentes, atención y prevención de la VPMRG, enfatizando la violencia digital y mediática, dichas actividades se realizarán en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL).

En este orden de ideas, dentro del Programa de promoción de la participación ciudadana en los PEL 2022-2023. (Coahuila y Estado de México), aprobado mediante acuerdo INE/COTS-PEL2023/011/2022 por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) 2022-2023, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) contempló la realización de, al menos dos foros, entre los cuales se atenderán temáticas relacionadas con la VPMRG, con el objetivo de informar a la población sobre esta problemática y las medidas que autoridades y organizaciones toman para prevenirla.

Con la finalidad de generar sinergias y tener un mayor alcance en los temas considerados, en la capacitación se contempla la participación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), lo que fortalecerá los contenidos de esta. A continuación, se presentan los objetivos de este programa:

II. Objetivos

Objetivo General

Reflexionar sobre el alcance de la paridad, la importancia de fomentar las elecciones incluyentes, así como la prevención, y en su caso atención, de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con especial énfasis en la violencia digital y mediática en las entidades que tendrán proceso electoral local 2022-2023.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



Objetivos Específicos

- Llevar a cabo un foro de reflexión con Consejeras y Consejeros Electorales tanto federales como locales, Juntas Locales (JL) y Juntas Distritales (JD), Tribunal Electoral Local, Fiscalías en materia de delitos electorales, partidos políticos e Institutos de las Mujeres sobre elecciones incluyentes, VPMRG, así como violencia mediática y digital.
- Capacitar al personal de los OPL, JL y JD, medios de comunicación, precandidaturas, de las entidades con proceso electoral sobre la paridad, acciones afirmativas y la atención, sanción y erradicación de la VPMRG.
- Proporcionar información histórica sobre la participación electoral de las mujeres en los Procesos Electorales Federales (2009-2021) en las entidades de Coahuila y Estado de México, permitiendo la identificación y contribución de acciones afirmativas para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción del voto y el impulso de la cultura democrática.
- Abrir el debate para las reflexiones con el público participante.

III. Población objetivo

Personal de los OPL, JL, JD, precandidaturas, medios de comunicación, partidos políticos y público interesado en la materia.

Modalidad

Foro: Virtual, con transmisión en las redes sociales del INE (INE México e INETV)

Capacitación: Virtual a través de la Plataforma Webex.

IV. Cronograma de actividades

ENTIDAD	FECHA	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN CON:
Coahuila	21 de marzo 10:00 - 15:00	Foro y Capacitación	OPL y Junta Local Ejecutiva
Estado de México	30 de marzo 10:00 - 15:00	Foro y Capacitación	OPL y Junta Local Ejecutiva



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



V. Foro Coahuila

El Foro contó con la participación del Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila, el Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, el Mtro. Esteban Sánchez Cabello, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Mtro. Sergio Díaz Rendón, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, la Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del INE, la Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral del INE, la Mtra. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Paridad e Inclusión del IEC, la Mtra. Katy Salinas Pérez, Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres, y la Mtra. Leticia Bravo Ostos, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Paridad e Inclusión del IEC; además de la participación de las representaciones de los partidos políticos con registro en el estado de Coahuila.

José Luis Vázquez López. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Coahuila



El vocal comenzó haciendo un recuento de las exigencias de las mujeres para lograr el voto, sin embargo, para acceder a los cargos de elección popular se tuvo que recorrer un largo camino de reformas electorales desde 1993 y hasta 2012, en las que se incluyeron acciones afirmativas cuyo propósito era construir condiciones de equidad y equilibrio en los órganos

tomadores de decisiones del país. Fue hasta 2014 que se logró la paridad, y fue a partir de su aplicación en 2015 que se visualizan las distintas formas de violencia política contra las mujeres en razón de género, lo cual limita sus acciones. En los últimos años el ejercicio de la ciudadanía y la participación ha trascendido y las diferentes violencias han trascendido a la arena digital. El foro promueve la suma de esfuerzos para erradicar la violencia política contra las mujeres en todas las manifestaciones que ésta tiene.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



Rodrigo German Paredes Lozano. Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila



El consejero Paredes reconoció que se han emprendido acciones de manera conjunta que día a día tienen la finalidad de construir ciudadanía, no solamente para ir a votar sino las diferentes aristas del voto activo y del voto pasivo. Recordemos que unas elecciones libres de toda forma de violencia en el marco de igualdad de oportunidades. Es importante reconocer el papel del INE para la construc-

ción de estos espacios para posibilitar la participación ciudadana.

Esteban Sánchez Cabello. Fiscal Especializado de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza



El Fiscal señaló que es necesario que haya espacios que comprendan el alcance de la paridad y de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y su importancia en la violencia digital. Dijo también que, de lo que se trata es de que tengamos unas elecciones libres, en ese sentido la Fiscalía es permanente y todo el tiempo está para atenderla la VPMRG en debida forma, ya que la violencia polí-

tica contra las mujeres en razón de género no es algo exclusivo del proceso electoral, sino que se puede presentar en cualquier momento, por ello, la Fiscalía está atenta para la atención de las conductas que violentan a las mujeres.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



Sergio Díaz Rendón. Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza



El magistrado comenzó señalando que la paridad y la violencia política contra las mujeres siguen siendo temas relevantes, ya que los tribunales siguen conociendo de estos temas. Por ello, es importante seguir discutiendo el estado del arte, así como los lugares hacia los cuales nos estamos dirigiendo en torno a la institucio-

nalidad. Es importante señalar que Coahuila ha sido un referente en materia de paridad, lo que no significa que la agenda ya está cerrada. Algo que es cierto, es que todavía existen resistencias para dejar fluir la participación política paritaria de las mujeres. A la fecha hemos avanzado muchísimo, la presencia de mujeres alcaldesas, de regidoras, de sindicadas nos muestra que hemos avanzado, la presencia de mujeres legisladoras evidencia cómo hemos avanzado, aunque todavía no hemos cerrado la discusión.

Actualmente estamos viviendo una época de comunicación distinta y nos enfrentamos a un fenómeno de reciente aparición en Twitter, Facebook e Instagram que, en vez de privilegiar la libertad de expresión genera distintas agresiones de VPMRG. El número de asuntos que resolvemos no corresponde a la realidad, ya que aún no se denuncia como se tendría que denunciar.

Norma Irene De La Cruz Magaña. Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral

La consejera comenzó señalando que este es un espacio que permite informar y reflexionar sobre la construcción de elecciones libres de toda forma de violencia. Algo señalado fue que la paridad es algo que no debe ser exclusiva de la postulación, sino también en la ocupación de cargos, es decir, una paridad total y sustantiva.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



La violencia política contra las mujeres en razón de género, no solo se encuentra en los espacios físicos, sino que también encuentra lugar en el plano digital, por ello las autoridades electorales han construido herramientas para atender este fenómeno. Ninguna mujer debe estar sola cuando enfrenta casos de violencia política en razón de género, ya que de ser el caso existen un conjunto

de instituciones que atienden a las personas víctimas. Finalmente hizo un llamado a dar una atención con enfoque interseccional, intercultural y con enfoque de género.

Reflexiones de las personas ponentes

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral del INE



La Consejera Humphrey señaló que en las elecciones del 4 de junio de 2023 en Coahuila se elegirá la Gubernatura del Estado y 25 Diputaciones en el Congreso local. Para ello habló de la Primera Reforma Electoral publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de enero de 2022 y que, si bien en esta reforma se estableció el principio de alternancia

en la postulación a la gubernatura, se determinó que tal norma no debía del cumplirse para la elección en curso, sino hasta 2029, la cual después fue declarada inválida.

Posteriormente, hubo una segunda Reforma Electoral Constitución local publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de septiembre de 2022, sin embargo, ya no incluyó el principio de alternancia en la postulación de las gubernaturas. El 30 de septiembre de 2022 reforma a la ley electoral local, se establecieron los transitorios en la que se señaló que los partidos políticos definirían las reglas de paridad en la postulación de las candidaturas a las gubernaturas.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



La consejera Humphrey, señaló que se aprobó un acuerdo de paridad en gubernaturas, que ordenó, entre otras cuestiones que, por lo menos, en una de las dos candidaturas en las entidades federativas con proceso electoral los partidos políticos deberían registrar a una mujer (Acuerdo INE/CG583/2022), dicho acuerdo fue modificado por la Sala Superior (SUP-RAP-220/2022), dejando sin efectos la obligación impuesta a los partidos políticos relativa a precisar en cuál, de las dos entidades federativas con elecciones a la gubernatura estatal el próximo año, postularían a una mujer.

El 5 de enero pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación nuevamente declaró la inconstitucionalidad tanto de la reforma a la constitución local como de la legislación secundaria en la materia, y declaró vigente la legislación anterior, que no contiene ninguna regla de paridad respecto a las candidaturas a la gubernatura.

Otra cosa que señaló la Consejera, fue lo concerniente al Plan B y Paridad en gubernaturas, en los que destaca el artículo 11 Bis de la LGIPE y el artículo 44, párrafo 2 de la LGPP. Al respecto señaló que entre las desventajas se encuentra la posibilidad de que las mujeres sean postuladas en diferentes estados por cada partido político, así como que las postulaciones se hagan en estados en los cuales tengan las menores posibilidades de ganar.

Finalmente, en esta ronda concluyó señalando que, en materia de participación política de las mujeres, en nuestro país se presentan retos importantes a partir de la reciente reforma electoral. Por ello a pesar de los avances logrados, mujeres y aliados debemos estar alertas para evitar posibles regresiones, pues el peligro de que ocurran siempre está latente.

En la segunda intervención que correspondía al tema de violencia digital y mediática, la Consejera señaló que este no es un fenómeno aislado, sino que se localiza en un contexto social más amplio de desigualdad y discriminación de género contra las mujeres y las niñas. Por ello, para entender la violencia digital, es crucial primero analizar qué es la violencia de género, puesto que las agresiones y los ataques que viven las mujeres en sus interacciones en línea no son más que una extensión de la violencia que por muchos años las ha afectado en todas las esferas de su vida.

Puntualizó que, en el contexto actual, en el cual el ciberespacio y la vida fuera de internet están cada vez más interrelacionados, la violencia contra las mujeres ha llegado al mundo digital como una extensión más de esa serie continua de sucesos de violencia que se presentan en la experiencia diaria de mujeres y niñas. En muchos casos, la violencia de género se ha intensificado dado que los espacios digitales ofrecen una muy conveniente anonimidad y el abuso puede cometerse desde cualquier lugar, a través de



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES

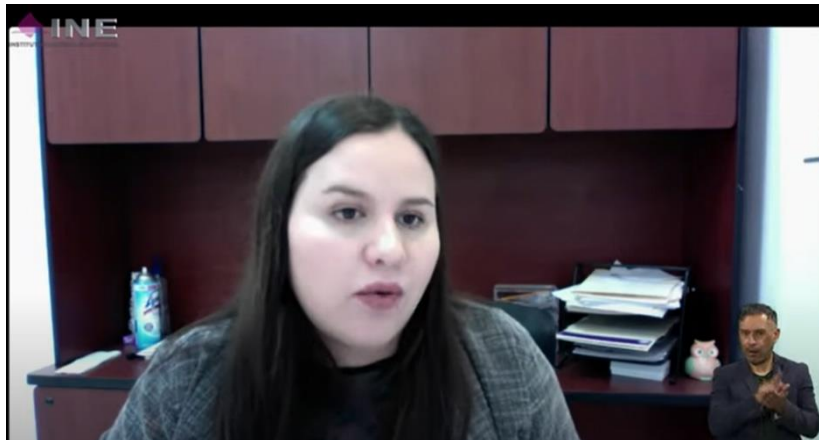


una amplia gama de nuevas tecnologías y plataformas que los perpetradores de violencia tienen a su alcance y con una rápida propagación y permanencia del contenido digital.

La consejera habló de la "Ley Olimpia", la cual tiene su origen desde 2014, promovida por la activista Olimpia Coral Melo; esta ley se incorporó en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el concepto de "violencia digital y violencia mediática". En su intervención abordó el tema de las penas, las cuales van de tres a seis años de prisión y una multa de quinientos a mil Unidades de Medida y Actualización. Finalmente señaló que es importante que se impongan sanciones ejemplares para que este tipo de violencia no se siga reproduciendo.

Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Paridad e Inclusión del IEC

En su primera intervención la consejera señaló que hace poco más de un año empezamos con la ruta de paridad. En 2022 hubo una reforma en la entidad, la cual señalaba que se condicionaría el género de la persona que participaría, esto llevaba a que la paridad en gubernaturas se consolidará hasta 2029. Dicha reforma fue invalidada por el Tribunal electoral local; posteriormente también tuvimos una segunda reforma que fue invalidada y que generaba además dos regidurías de representación proporcional para grupos vulnerables, además en un transitorio impedía al instituto local hacer bloques de



competitividad, la reforma fue publicada el 29 y 30 de septiembre de 2022. Ha sido un camino muy sinuoso, ya que la última reforma también fue invalidada. Se establecía que los partidos determinarían cómo y dónde se postularían mujeres, además de que se establecieran criterios mínimos de competitividad. En diciembre de

2022 el instituto emitió lineamientos y estableció formas alternas a los bloques de competitividad, a esto le llamaron criterios de oportunidad, que incluía la participación ciudadana.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



El 5 de enero de 2023 la SCJN invalida la segunda reforma, dejando a Coahuila sin reforma que garantizara acciones en materia de paridad y acciones afirmativas. Por ello, el instituto inicia algunas acciones impugnativas. El 2 de marzo de 2023 se aprueban nuevos lineamientos en materia de paridad y acciones afirmativas, en los cuales se pudieron utilizar bloques de competitividad. El 15 de marzo de 2023 se modificaron los lineamientos para hacerlos más progresistas.

Finalmente, mencionó que en Coahuila la paridad en gubernaturas es nula y en el tema de diputaciones en 2017 hubo 14 mujeres y 11 hombres, en 2020 hay 15 mujeres y 10 hombres, lo que significa una composición paritaria con mayoría de mujeres.

Mtra. Katy Salinas Pérez, Titular del Instituto Coahuilense de las Mujeres



Sería importante tener un análisis de tres escalones, el primero tiene que ver con el hecho de tener las mismas condiciones para ejercer el cargo, tener las mismas condiciones para participar, así como la opción de poder salir del trabajo en el hogar.

Qué esperan las mujeres mexicanas en torno a la participación, y retomaría lo que se establece en CEDAW, que tiene que ver con los compromisos que México asumió como Estado parte desde 1981 y que todavía tiene temas que debemos cumplir. El artículo 3 de esta convención señala la obligación de los estados parte para el adelanto de las mujeres, por ello, la pregunta es cómo estamos garantizando la incorporación de las mujeres en la vida política.

Ha sido un tema muy sonado que si las mujeres quieren espacios, que se los ganen; por lo que las cuotas de género fueron muy cuestionadas. Las mujeres salimos en el mismo lugar, pero no tenemos el camino liso y llano, porque tenemos que hacer el trabajo de cuidados. Ya que cuando llegamos a los puestos hay una doble prueba, ya que se considera que se les hizo un favor.

La Secretaría de las Mujeres señaló que se debe ponderar el rol de género de las mujeres, tales como el trabajo en el hogar, trabajo de cuidados, educación de hijas e hijos, trabajo fuera del hogar, entre otros; es decir, la pregunta es ¿tenemos las mismas



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



condiciones para acceder a cargos públicos? en ese sentido el tratamiento de la violencia política contra las mujeres debe incluir erradicación, sanción, atención y prevención.

Finalmente, señaló que la Convención Belem Do Pará es uno de los instrumentos más importantes para atender la violencia contra las mujeres y niñas. En ese sentido se establece la obligación de generar acciones concretas justas y eficaces, además de establecer procedimientos legales adecuados.

En el ámbito penal es hacer eco, con la finalidad de sancionar las conductas de forma adecuada, además de que haya reparaciones del daño pertinentes. Creo que ha habido avances importantes en el ámbito de los derechos políticos y electorales.

Leticia Bravo Ostos. Consejera electoral del IEC



La consejera comenzó abordando los antecedentes de la participación política de las mujeres y la importancia de la prevención, atención y erradicación, por lo cual mencionó que las mujeres tienen derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna, esto es parte de un largo proceso en la reivindicación de los derechos de las mujeres y su papel protagónico en los espacios de toma de decisiones.

En ese sentido existe un bien jurídico tutelado en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, tales como votar libremente, ser votada para todos los cargos de elección popular, asociarse libre e individualmente, ejercer cargo, empleo o comisión, desempeñar cargos de elección popular, acceder a prerrogativas y decidir libremente el sentido del voto.

En ese sentido existe un bien jurídico tutelado en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, tales como votar libremente, ser votada para todos los cargos de elección popular, asociarse libre e individualmente, ejercer cargo, empleo o comisión, desempeñar cargos de elección popular, acceder a prerrogativas y decidir libremente el sentido del voto.

Por lo cual señaló la importancia de la Reforma en materia de VPCMRG la cual modificó ocho leyes, en estas modificaciones se estableció el concepto de esta violencia señalando que consiste en cualquier acción u omisión (incluida la tolerancia) que, con base



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



en elementos de género y ya sea en la vida pública o en la privada, tenga como propósito o como resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres. Adicionalmente, señaló que la VPMRG puede darse en el marco de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos.

La ley Olimpia ya fue aprobada en el estado de Coahuila y establece tanto la violencia digital como la violencia mediática, al respecto la Consejera presentó un par de ejemplos y concluyo señalando que la VPMRG digital tiene lugar en el anonimato, por lo que no puede someterse a un estándar tradicional de prueba.

Representaciones de los Partidos Políticos

Respecto a la participación de los partidos políticos, en el foro hicieron uso de la voz el PAN, PRI, PRD, PT, PT, PVEM, Partido de la Unidad Democrática y MORENA. Estos partidos políticos plantearon la situación actual que tienen al interior, así como las diversas formas en que están aplicando la paridad, algunos comentarios importantes son:

- Las acciones afirmativas contribuyen al empoderamiento.
- Hablar de paridad es un principio permanente.
- Que se logren espacios en cada uno de los lugares donde se toman decisiones.
- Fortalecer la forma en que los partidos políticos ejercen los presupuestos es fundamental.
- La paridad de género se debe exigir también en los partidos políticos.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=666upyPT2Qg>

En Coahuila la transmisión por YouTube ha tenido un total de 1,276 visitas con corte al 21 de abril de 2023, mientras que la transmisión en vivo contó con 363 visitas y 161 personas viendo dicha transmisión. Por su parte, en Facebook se cuenta con 2,400 reproducciones a la fecha antes mencionada.



FOROS Y CAPACITACIONES

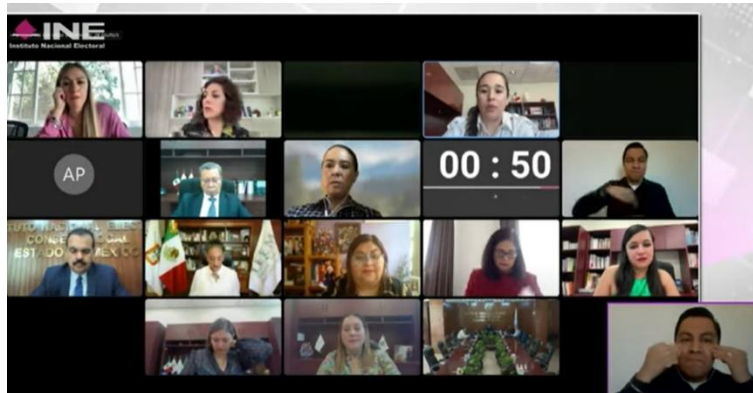
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



VI. Foro Estado de México

En el foro de Estado de México participaron la Dra. Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del IEEM, el Mtro. Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, el Mtro. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, la Mtra. Leticia Victoria Tavira, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, la Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, la Dra. Paula Melgarejo Salgado, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEEM, la Lic. Sandra López Bringas, Consejera electoral IEEM, la Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Consejera Electoral IEEM, la Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, la Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya, Consejera Electoral IEEM, así como las representaciones de los partidos políticos con registro en el Estado de México.

Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del IEEM



La consejera comenzó celebrando la iniciativa de este foro, ya que este tipo de espacios sirven para potenciar los derechos políticos y electorales de las mujeres. Estamos a 66 días de una elección histórica para el Estado de México, no solo por el tamaño de la lista nominal o por las acciones para personas en situación de discriminación, estos comicios

serán recordados por el rol tan importante que están tomando las mujeres. Los partidos que contendrán solicitaron el registro de únicamente mujeres, por lo que no veremos más una lista donde sólo aparezcan nombres de hombres. La participación en política todavía representa retos muy importantes para las mujeres.

Las nuevas tecnologías de la comunicación han revolucionado las formas de comunicación, pero también han derivado en la violencia digital y mediática.

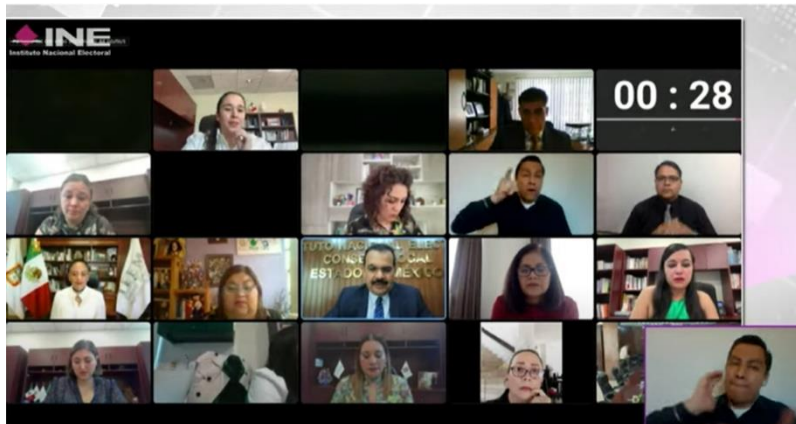


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México



Es para mí un honor estar en este foro, ya que es muy importante discutir estas temáticas que son indispensables y vigentes en nuestros días. Es necesario que en el contexto de las elecciones se articulen distintas estrategias, si bien las mujeres han avanzado, es necesario seguir avizorando sus consecuencias y sobre todo

eliminar sus consecuencias. Hoy en día es prioritaria la consolidación de una democracia igualitaria, es insostenible que se sigan suscitando formas de violencia, por lo cual es importante seguir trabajando en la construcción de estrategias, protocolos y medidas.

Alejandro Rodríguez Martínez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales



El fiscal comenzó agradeciendo la invitación y reflexionando sobre el resultado de reformas sustanciales al texto constitucional se han observado avances importantes, a partir de 2014 la paridad ha estado presente en los procesos electorales. Teniendo como resultado de la aplicación de la paridad en

la actual legislatura se cuenta con 37 diputadas y 38 diputados. La participación de las mujeres en la vida democrática de México no ha sido sencilla ni libre de violencias. Las Fiscalías electorales no son instituciones electorales, sino coadyuvantes y participes. Nos enorgullece coincidir con todas las instituciones a fin de contribuir.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



Leticia Victoria Tavira, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México



Agradeció la invitación, ya que hay que reconocer que en los últimos años los avances de las mujeres son importantes, lo cual se ha traducido en un conjunto de resistencias. El resultado del cruce de visiones de partidos políticos e instituciones se constituye como una mirada integral a los derechos de participación de las mujeres, lo cual debe ser asumido con abso-

luta convicción.

El compromiso con la reivindicación de los derechos de las mujeres debe ser asumido con absoluta convicción, como el Pacto Mujeres y democracia por una participación igualitaria impulsado por el observatorio de Participación Política y firmado por todos los partidos políticos, en el cual se firmaron 10 acuerdos para garantizar el libre ejercicio de los derechos políticos y electorales, así como la eliminación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Son precisamente las formas de violencia digital y mediática las que imponen nuevos retos, ya que en general son empresas extranjeras las plataformas en las cuales este tipo de violencia sucede.

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE



Este es un espacio que nos permite reflexionar en el marco del proceso electoral, 2023 es un año que le permite muchos avances a las mujeres, tales como la posibilidad de llegar a la gubernatura del estado, lo cual dará la oportunidad de alcanzar la paridad en todo. Hago un llamado a la persona electa a que conforme un gabinete paritario.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



Entre los retos que trae la paridad encontramos la violencia política contra las mujeres en razón de género, la paridad no vulnera ningún derecho, al contrario, brinda la posibilidad de saldar la deuda histórica. Una democracia igualitaria e incluyente exige la participación de todas las personas. La violencia ha transitado del espacio físico al digital, en la esfera política este tipo de violencia obstaculiza el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

Paula Melgarejo Salgado, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

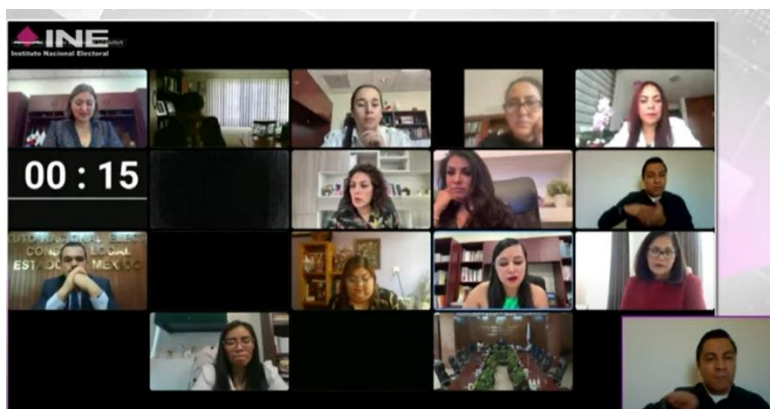


La temática que nos compete en esta ocasión es fundamental y trascendental. Lo que se compartirá será muy importante para el proceso electoral, en el cual dos mujeres pugnarán por ocupar el cargo de gobernadora.

Por su parte, la violencia política contra las mujeres en razón de género, en su modalidad digital y mediática tiene que convocarnos a generar estrategias.

mediática tiene que convocarnos a generar estrategias.

Patricia Lizano Sanabria, Consejera Electoral IEEM



En el Estado de México más del 52% de la lista nominal está conformada por mujeres, además en los órganos desconcentrados las mujeres representan de igual manera el 52% del total de funcionarios. Además de que el Consejo General del IEEM está conformado mayoritariamente por mujeres, lo cual quiere decir que las mujeres estamos organizando este proceso electoral.

En el seno del Consejo General contamos con mujeres representantes de los partidos políticos.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



A través de la lucha de las mujeres y el acompañamiento de las instituciones se ha conseguido el ejercicio de derechos políticos y electorales. Considero que en este momento ya no está en el legislativo, ya que ahí tenemos una conformación paritaria, el tema ahora está en lo municipal donde tenemos que impulsar mejorar.

Por ejemplo, en 2015 teníamos 20 mujeres al frente de los municipios, en 2018 pasaron a ser 39 mujeres y en 2021 logramos que 41 mujeres encabezaran los municipios. Por ello, algo en lo que tenemos que trabajar es en los bloques de competitividad, tenemos que fijar la vista en los bloques de competitividad media y alta. A nivel municipal hemos observado un importante aumento en las sindicaturas, en el caso de las regidurías en 2018 las mujeres lograron el 52% y en 2021 bajamos al 47%, por lo que tenemos importantes retos.

Además, hemos impulsado la red de mujeres electas para darles el acompañamiento necesario y que ellas sepan que no están solas. El IEEM en este proceso electoral implementaron la Red de candidatas y con ello refrendamos el compromiso del Instituto Electoral.

Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Secretaria de las Mujeres



La Secretaria de las Mujeres comenzó haciendo un balance en el que señalo que el 46.8% de los cargos de elección popular en ayuntamientos están representados por mujeres. Actualmente, en los 125 municipios que integran el Estado de México 575 mujeres ocupan cargos de elección popular, es decir, hay un total de 47 presidentas municipales de 125, es decir el 37.6%; 86 síndicas municipales de 134, es decir, 64.2%; y, 442 regidoras de 966, es decir el 45.7%. Cada vez más los partidos políticos comienzan a tener una integración paritaria, lo cual es sumamente significativo.

En cuanto a la integración de la LXI Legislatura del Estado de México tenemos un 58.3% de participación de las mujeres presidiendo comisiones, es decir, 21 comisiones y 3

comités permanentes presididos por mujeres.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



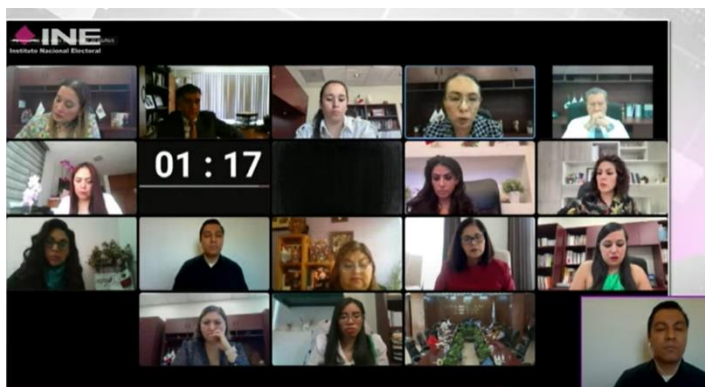
comités permanentes son presididos por mujeres, y en cuanto en la paridad en la legislatura tenemos 37 mujeres y 38 hombres.

Respecto a la conformación del gabinete del Estado de México vale la pena señalar que hay 5 secretarías de las 16 secretarías de Estado, lo que representa un 32% y por lo tanto un gran reto.

Hoy que tenemos estos espacios es muy importante transversalizar la perspectiva de género, y considero que las legisladoras han hecho un gran trabajo, no obstante que tenemos que seguir demostrando nuestra capacidad y enfrentando un conjunto de retos.

Finalmente, agregó que se localizaron 728 menciones de violencia política contra las mujeres en redes sociales y se aplicaron 80 Procedimientos Especiales Sancionadores. Las conductas tuvieron que ver con conductas estereotipadas, así como obstaculización con el ejercicio del cargo. Hay muchas manifestaciones de la violencia digital, la cual se puede encuadrar con violencia política contra las mujeres. El ciberacoso tiene impactos fuertes en la salud y estado emocional de las mujeres; por ello, es necesaria la aplicación de modelos de atención integral.

Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya, Consejera Electoral IEEM



Las mujeres todavía tenemos mucho que avanzar no sólo en la paridad, sino en el combate a la violencia. El informe digital global muestra que hay 4620 millones de usuarios en el mundo, donde las más utilizadas son Facebook, Instagram, TikTok y Twitter. Si bien las redes sociales son muy beneficiosas, algo que se puede observar es que con la participación de las mujeres se han intensificado las

formas de discriminación hacia ellas. Las actitudes tradicionales conforme a las cuales las mujeres son consideradas como subordinadas van en detrimento de la participación de ellas.

En 2018 y 2019 fue paradigmático en materia de paridad, lo cierto es que el nivel de violencia política contra las mujeres fue sumamente elevado, ya que muchas veces recibieron agresiones mayormente anónimas. ONU Mujeres ha señalado que lo que es virtual también es real.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



El acoso, el acoso, robo de identidad y abuso sexual relacionado con la tecnología, da cuenta de que a través de las tecnologías de la información hay diferentes formas a través de las cuales se violenta su integridad. La atención de los casos se debe hacer desde una perspectiva interseccional, pero no cabe duda de que los retos que se tienen son enormes, pero se puede empezar con generar mecanismos y visibilizar los retos.

Lic. Sandra López Bringas, Consejera electoral IEEM



La Consejera hizo una reflexión final de las distintas participaciones y señaló diciendo que si bien es cierto la lucha histórica de las mujeres por sus derechos políticos y electorales ha avanzado mucho, actualmente en el Estado de México, se han realizado esfuerzos importantes para que las mujeres ocupen más lugares. Además, existen retos importantes sobre todo en el nivel municipal. Ya es una realidad

que se tendrá a una mujer gobernadora en este importante espacio de toma de decisiones. Sabemos que la violencia política contra las mujeres en razón de género es un grave problema, pero es importante que contemos con herramientas para atender este tipo de violencias.

Representaciones de los Partidos Políticos

Respecto a la participación de los partidos políticos, en el foro hicieron uso de la voz el PAN, PRI, PRD, PT, MORENA, PVEM, MC, Nueva Alianza; de los cuales retomamos las siguientes reflexiones:

- Tenemos un consejo estatal paritario.
- Es histórico que en 2023 una mujer sea gobernadora en Estado de México.
- La ley de paridad en todo es la antesala de una democracia paritaria en el Estado de México.
- Las reformas locales son muy importantes para fortalecer la paridad.
- Los derechos políticos y electorales son las mismas para hombres y mujeres, sin embargo, las mujeres enfrentan un conjunto de retos.
- Existen roles y estereotipos que reproducen la subrepresentación de las mujeres.
- Se necesitan acciones concretas para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Los conversatorios y cursos ayudan a identificar las violencias en sus diferentes modalidades.



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



- Sensibilizar y capacitar es fundamental, ya que a través de ellos se previenen conductas.

Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=cx_NG6MpqT8&t=5433

En Estado de México, el foro se transmitió únicamente por YouTube ya que coincidió con Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE. Con un corte al 21 de abril de 2023 se tienen registradas 1,254 vistas, por su parte en la transmisión en vivo se tuvieron 410 vistas, y 123 personas viendo la transmisión.

VII. Capacitaciones Coahuila y Estado de México

ELECCIONES 2023: INCLUSIÓN, PARIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA, COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO

Como una actividad adicional a los Foros, se realizó una capacitación virtual denominada “Elecciones 2023: Inclusión, paridad y erradicación de la violencia digital y mediática”, ello con el objetivo de brindar herramientas e información sobre la importancia de la paridad, la inclusión de grupos en situación de discriminación, así como la prevención, y en su caso atención, de la violencia política contra las mujeres en razón de género con énfasis en la violencia digital y mediática.

Fueron convocados, personal de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), Juntas Locales (JL), Juntas Distritales (JD), Consejos Municipales, Partidos políticos, medios de comunicación y precandidaturas, ya que tanto en Coahuila como en Estado de México estaban en dicha etapa del proceso electoral.

La capacitación en Coahuila se realizó el 21 de marzo y la de Estado de México el 30 del mismo mes, ambas iniciaron a las 10:00hrs y concluyeron a las 15:00hrs. Los temas que se abordaron fueron los siguientes: Antecedentes y Participación Electoral de las Mujeres a cargo de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECEyEC); paridad y acciones afirmativas; violencia política contra las mujeres en razón de género y violencia digital y mediática ambos parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND); hallazgos del monitoreo a medios de comunicación con perspectiva de género a cargo de la coordinación Nacional de comunicación Social (CNCS) y finalmente, análisis de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, mediática y medios digitales por parte de la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral (UTCE).



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



I. Desarrollo de la capacitación

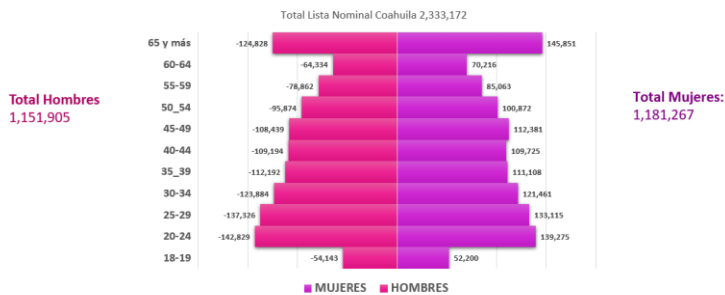
La Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Titular de la UTIGyND, inició las actividades con la presentación y exponiendo los objetivos de la capacitación; destacó la importancia de coordinar acciones en materia de igualdad entre los Organismos Públicos Locales y el Instituto Nacional Electoral y recordó que desde el año 2021 se realizan este tipo de esfuerzos en conjunto para fortalecer los conocimientos en la materia. Agradeció la participación de las personas participantes y dio por inaugurados los trabajos.

En el tema: calidad de la ciudadanía, participación de las mujeres en el ámbito público y desarrollo democrático, el

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mencionó que la lista nominal de Coahuila está compuesta por poco más de 2 millones de electores, de los cuales la mayoría son mujeres (1,181,267).

Distribución poblacional por edad y sexo en Coahuila

Los rangos etarios en los que se concentra la mayor parte de la población en Coahuila de 20 a 29 años, además de la población de 65 años y más.



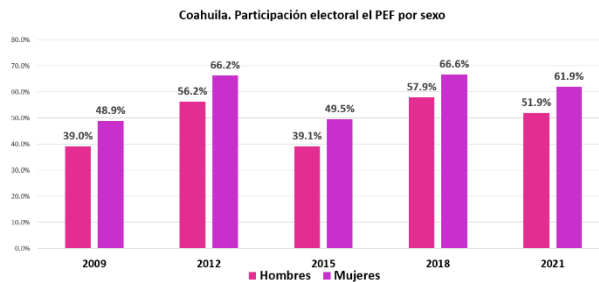
Fuente: Instituto Nacional Electoral, Datos por rangos de edad, entidad de origen y sexo del Padrón Electoral y Lista Nominal, Corte 10 de febrero de 2023

En cuanto a la participación

en los procesos electorales, las mujeres en Coahuila, de manera histórica, han participado en las urnas más que los hombres. Esta brecha ha sido en promedio casi de 10% en los procesos electorales federales, dato que refiere el interés de las mujeres en la elección de las y los representantes.

Participación electoral

En el estado de Coahuila, las mujeres han ejercido el voto en mayor proporción que los hombres en elecciones federales de manera constante desde 2009. Esta brecha ha sido, en promedio, casi de 10%.



Fuente: Instituto Nacional Electoral, [Censos censales de participación ciudadana 2009-2021](#)

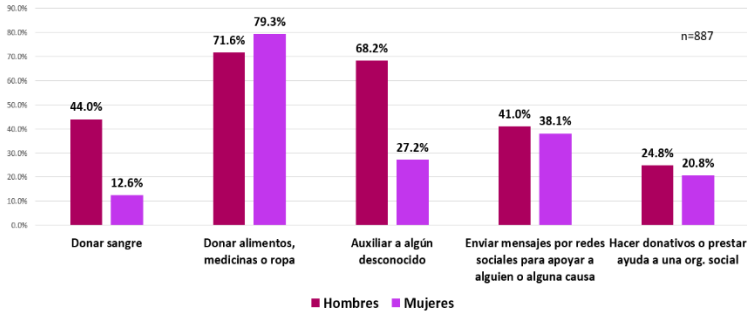


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



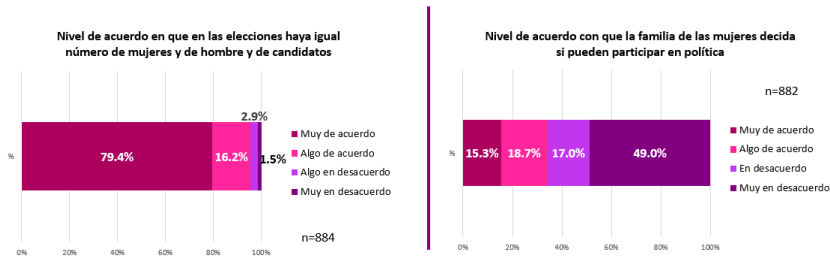
Participación cívica



Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, Sección VI, Relaciones con individuos, asociaciones y poder público, Pregunta 6.1.

La Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 realizada por el INE y el INEGI muestra que las mujeres en Coahuila participan en mayor medida en actividad de participación cívica como donar alimentos, medicinas o ropa (79% vs 71%), no obstante, tienen menos participación en donar sangre (44% vs 12%) y en auxiliar a algún desconocido (27% vs 68%), el segundo dato puede estar asociado a un tema de autoprotección.

Percepciones sobre participación de las mujeres



Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, Sección V Creencias, valores y actitudes. Pregunta 5.7

En Coahuila, la paridad tiene un nivel de aceptación del 79%, entre las personas quienes declaran que está de acuerdo con que en las elecciones haya igual número de candidatos y candidatas; no obstante, 34% opina que la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política.



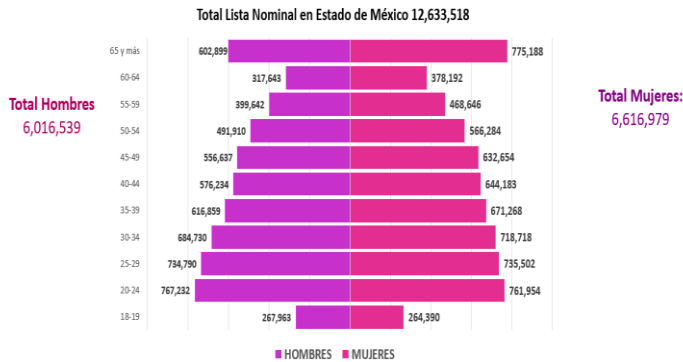
FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



Distribución poblacional por edad y sexo en Estado de México

En los registros de la Lista Nominal del Estado de México el rango etario más numeroso es el que comprende de 20 a 29 años, seguida de la población de 65 años y más.



Fuente: Instituto Nacional Electoral, Datos por rangos de edad, entidad de origen y sexo del Padrón Electoral y Lista Nominal, Corte 10 de febrero de 2023

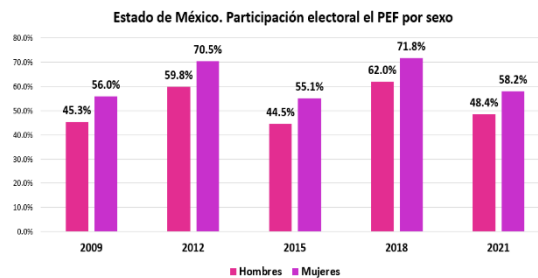
promedio nacional.

En tanto, en el Estado de México la lista nominal es de más de 12 millones de personas, de igual forma, hay más mujeres que hombres (6,616,979 vs 6,016,539). Las mujeres han ejercido el voto en mayor proporción que los hombres en elecciones federales de manera constante desde 2009. Esta brecha ha sido, en promedio, del 10%. Comparada con la participación de las mujeres a nivel nacional en las elecciones federales, la participación de las mujeres en el Estado de México ha presentado tasas de participación superiores que el

Respecto a otras formas de participación cívica, las mujeres mexiquenses presentan tasas menores de involucramiento, por ejemplo, en la realización de trabajo comunitario, donde 26% de los hombres dijeron haber realizado labores de voluntariado en su comunidad o colonia vs 13.4% de las mujeres.

Participación electoral

En el Estado de México, las mujeres han ejercido el voto en mayor proporción que los hombres en elecciones federales de manera constante desde 2009. Esta brecha ha sido, en promedio, del 10%.



Fuente: Instituto Nacional Electoral, Censos censales de participación ciudadana 2009-2021

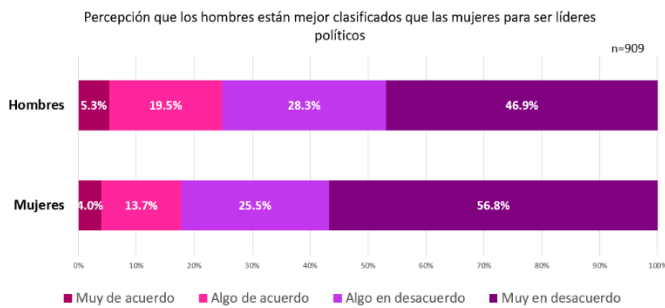


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES

Percepciones sobre participación de las mujeres I

Los hombres (24.8%) están en **mayor medida de acuerdo** con la afirmación que los varones están mejor clasificados que las mujeres para ejercer liderazgo político, lo que refleja la persistencia de estereotipos falsos.



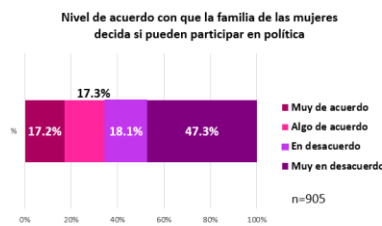
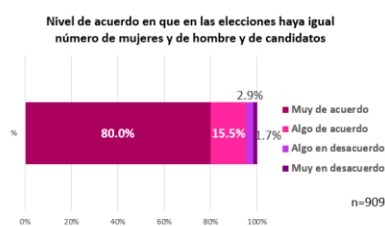
ENCIVICA CONTAMOS TODOS INE

acuerdo con esa afirmación, así como 17.7 de las mujeres, lo que da cuenta del trabajo que se tiene que seguir realizando para combatir estereotipos de género sobre los liderazgos en la política.

Percepciones sobre participación de las mujeres II

Más del 80% está de acuerdo con que en las elecciones haya igual número de candidatas y candidatos, pero un **porcentaje considerable** (34.5%) opina que **"la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política"**.

Esta es una muestra del tipo de **obstáculos** que las mujeres enfrentan.



Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, Sección V Creencias, valores y actitudes. Pregunta 5.7

nera plena.

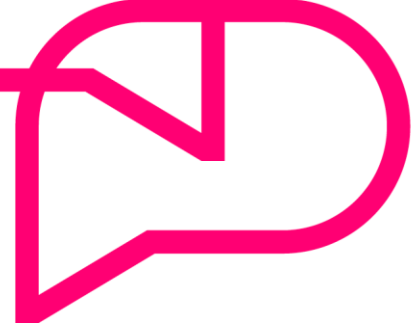
En la ENCUCI 2020, en el apartado correspondiente a las percepciones sobre la participación política de las mujeres, se preguntó sobre los liderazgos políticos, cuestionando si consideraban que los hombres están mejor clasificados que las mujeres para ser líderes políticos. En el Estado de México el 24.8% de los hombres estuvo de

Si bien en el Estado de México más del 80% de las personas está de acuerdo con que en las elecciones haya igual número de candidatos y candidatas, un porcentaje considerable (34.5%) opina que "la familia de las mujeres debe decidir si pueden participar en política", una muestra de los obstáculos que tienen las mujeres para ejercer su ciudadanía de ma-



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



En el tema de **paridad y acciones afirmativas**, la Dra. Lizeth Pérez Cárdenas, Jefa de Investigación en la UTIGyND, recordó que la paridad es un nuevo paradigma de la participación política y electoral la cual implica la participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país.

La reforma constitucional de 2019: Paridad en Todo

La paridad en los **tres niveles de gobiernos, tres poderes, órganos autónomos** y en **Sistemas Normativos Indígenas**

DOF: 06/06/2019

DECRETO por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 74 y 110; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad entre Géneros.

Al firmar un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República".
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes saludó.
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:
DECRETO
"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y FRENDA AUTÓNOMA DE LAS CÁMARA DE SENADORES Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DECLARA
"SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 74 Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNEROS.
ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman la fracción VI del apartado A del artículo 2; el párrafo primero del artículo 4; el párrafo primero y la fracción II del artículo 35; los párrafos primero y segundo de la fracción I del artículo 41; el artículo 52; los párrafos primero y segundo del artículo 53; los párrafos primero y segundo del artículo 56; el tercer párrafo del artículo 74; el párrafo primero de la fracción I del artículo 110. Se adicionan un segundo párrafo, recombinando los subnumeros al artículo 41 en párrafo octavo, recombinando los subnumeros, el artículo 54, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:
Artículo 2°.-



La ponente realizó un breve recuento de las primeras acciones afirmativas para la postulación de mujeres y la ampliación paulatina de cuotas. Posteriormente habló de la reforma constitucional de 2014 y la de 2019 conocida como "paridad en todo", las cuales posicionaron a México como un referente internacio-

nal en la materia.

También mencionó la importancia de defender la paridad como un principio transversal que incluye a las Gubernaturas, gracias a ello México cuenta con un histórico de ocho mujeres que ejercen dicho cargo: Baja California, Campeche, Colima, Quintana Roo, Ciudad de México, Chihuahua, Guerrero y Tlaxcala. En el proceso electoral de 2023, donde Coahuila y Estado de México realizan elecciones para elegir al poder ejecutivo local también se debe cumplir con dicho mandato, por lo que seguramente se incrementará el número de gobernadoras.

El 13 de abril de 2020 se aprueba en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma en materia de VPMRG

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
Ley General de Partidos Políticos, la Ley general en Materia de Delitos Electorales	Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	Ley General de Responsabilidad Administrativa

En el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, modalidades digital y mediática, la Mtra. Marisol Vázquez Piñón, Subdirectora de Investigación y Formación en la UTIGyND hizo referencia a la reforma aprobada en abril de 2020, en la cual se modificaron distintos ordenamientos para conceptualizar y sancionar



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



la VPMRG. Se hizo un recuento de las dos elecciones municipales que han sido anuladas por VPMRG, una en Atlautla, en el Estado de México y la otra en Iliatenco, Guerrero e hizo énfasis en lo importante que es la prevención para evitar que las candidatas sean violentadas en la etapa de campañas electorales.

Respecto a la violencia digital, indicó que el 1 de junio de 2021 se reconoció esta modalidad en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), donde se identifica como toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

De igual forma hizo referencia a la Ley Olimpia, la cual considera un conjunto de reformas a la LGAMVLV y al Código Penal Federal, que buscan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciber violencia.

Ley Olimpia

Se conoce de esta manera gracias a su impulsora, la activista **Olimpia Corral Melo** quien, después de ser víctima de la difusión de un video íntimo sin su consentimiento, se ha dedicado a promover la regulación de este tipo de violencia.

Evento conmemorativo del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**

Violencia y digital mediática

CONFERENCIA MAGISTRAL

25 de noviembre de 2022

12:00 a 13:05 horas

Auditorio del Instituto Nacional Electoral, Viaducto Tlalpan número 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, 14300, Ciudad de México

Se transmitirá en vivo en:

- INE Mexico
- /INETVINEMexico
- <https://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/>

INE Instituto Nacional Electoral

Igualdad de Género y No Discriminación

En cuanto a la violencia mediática señaló que ésta se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad y que es relevante que se realicen las denuncias correspondientes para poder erradicar este tipo de con-

ductas que atentan contra la democracia paritaria.

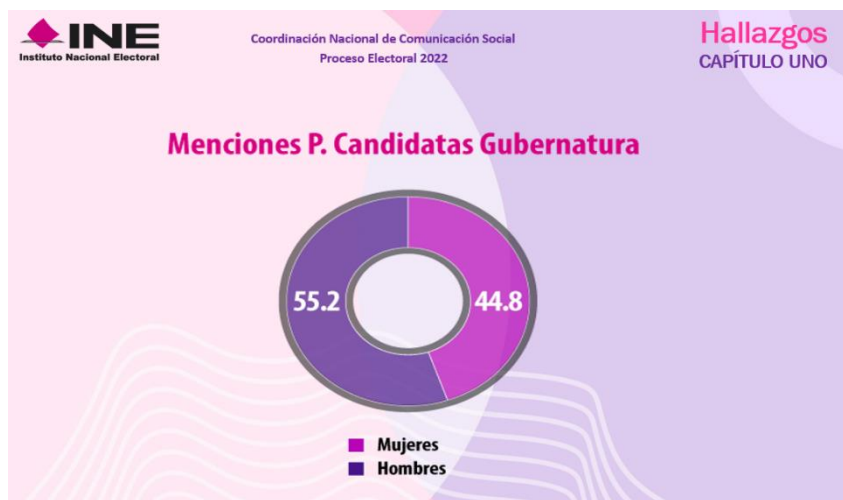


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



En el siguiente tema, denominado: **hallazgos del monitoreo a medios de comunicación con perspectiva de género**, que fue impartido por la Mtra. Sonia del Valle, de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE, se dieron a conocer los hallazgos del estudio denominado: *Claroscuros Informe de Género 2022*¹, en el cual se analiza la participación política de las mujeres en los Procesos Electorales locales 2021-2022, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales, con perspectiva interseccional.



Se mencionó que existen avances en la participación de las mujeres candidatas en las coberturas informativas en los medios de comunicación, pues hay un aumento relevante de su presencia en los medios. De igual forma se cuantificaron más menciones de las candidatas a gubernaturas en 2022, en dicho año representaron el 44.8%, en comparación

con el 55.2% de las menciones de los candidatos hombres, un avance de 20 puntos con respecto al Informe Género 2021, donde existió un 24.4% y 29.4%, respectivamente. También se mencionó que en los procesos electorales de 2021-2022 no se localizaron registros en los medios de comunicación convencionales en contra de la paridad, lo que indica que el tema ha sido claramente incorporado en la conversación pública.

No obstante, a pesar de estos avances, persiste la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, en casi siete de cada 10 registros de prensa y en las redes sociales se observan contenidos clasificados con dicha violencia, por lo que es importante implementar acciones con la ciudadanía para erradicar este tipo de publicaciones.

Finalmente, por parte de la UTCE, participó la Mtra. Andrea Pérez García quien informó a las personas participantes que la violencia digital y mediática está contenida en los supuestos que acreditan la violencia política contra las mujeres en razón de género, en

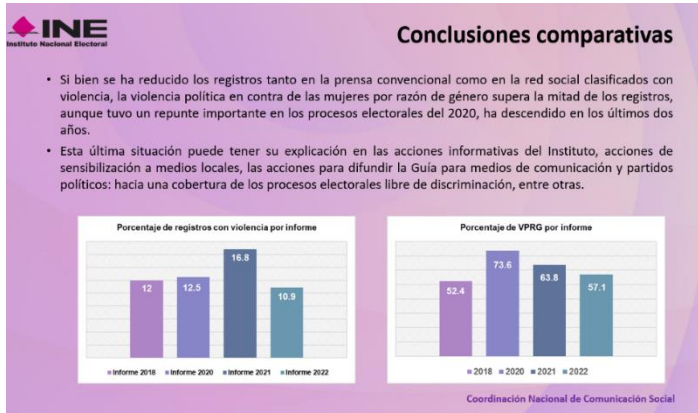
¹ El estudio está disponible para consulta en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/150166/cigynd-1so-220323-p8-2.pdf>



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



específico en el ART 20 ter numerales: VIII, IX, C, XVI y XXII donde se establece que constituye dicha violencia entre otros: Divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género.

La ponente hizo referencia a los instrumentos que se han creado desde el INE para dar atención a la materia entre otros:



Los criterios sobre VPMRG; la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral en la materia; el Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de VPMRG así como el Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG, todo ello en atención a lo mandado en la Reforma de abril de 2020.

También dio a conocer algunos casos donde las autoridades jurisdiccionales han determinado que existe VPMRG digital y mediática, en los cuales se ha probado la existencia sobre todo de violencia sexual, psicológica y simbólica, entre otros los siguientes: SRE-PSC-108/2018, SRE-PSC-118/2021, SRE-PSC-154/2021, SRE-PSC-94/2022.

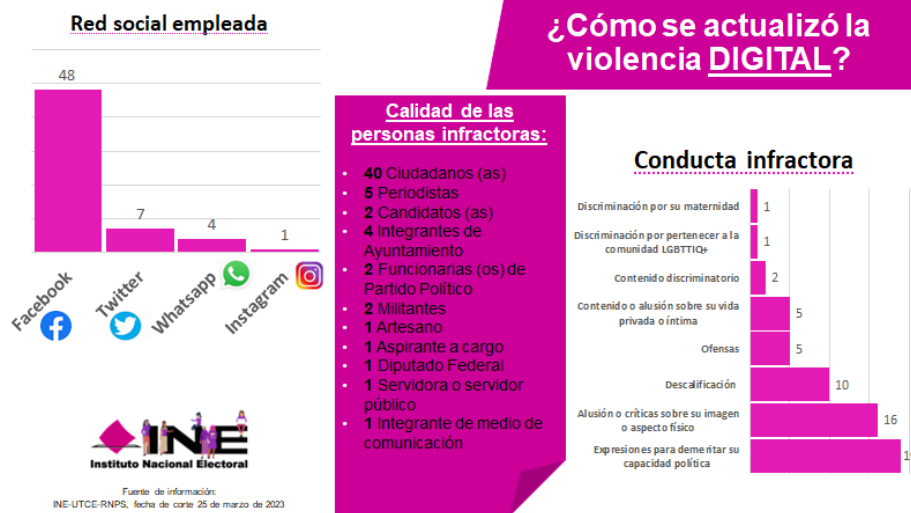
Para concluir habló del Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPMRG, y dio algunos datos relevantes, por ejemplo, que Facebook es la red donde se han creado más publicaciones que se han considerado como VPMRG; seguido de Twitter y



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES

WhatsApp. En cuanto a la personas infractoras, 40 personas ciudadanas han incurrido en estas faltas, cinco periodistas, cuatro integrantes de ayuntamientos y dos personas candidatas. La conducta más recurrente es usar expresiones para demeritar su capacidad política (19), seguido de alusión o críticas sobre su imagen o aspecto físico (16).





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



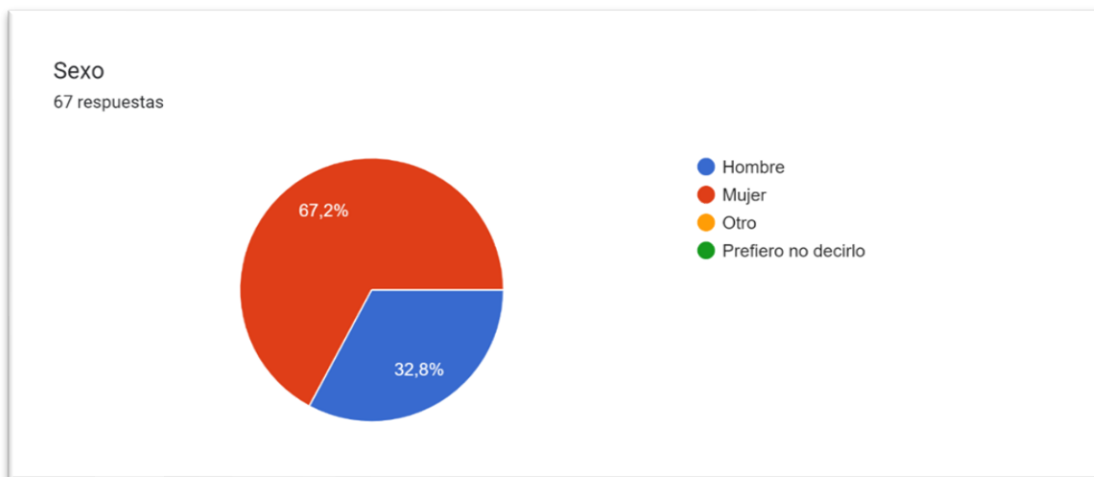
VIII Encuesta de satisfacción

Coahuila

Se conectaron a la capacitación 296 personas de las cuales 38 corresponden a Comités Distritales que transmitieron la actividad en salas, esto debido a las propias características de la conectividad en los municipios de la entidad. De acuerdo con las listas de asistencia se capacitó a un total de 701 personas.

Uno de los instrumentos que permite consolidar el trabajo de formación y tener datos para conocer áreas de oportunidad es realizar una encuesta de satisfacción, dicha encuesta fue respondida por 67 personas, de las cuales destacan los siguientes datos.

Un total de 45 mujeres respondieron la encuesta, lo que representa el 67.2%; mientras que 22 hombres dieron respuesta, es decir 32.8%



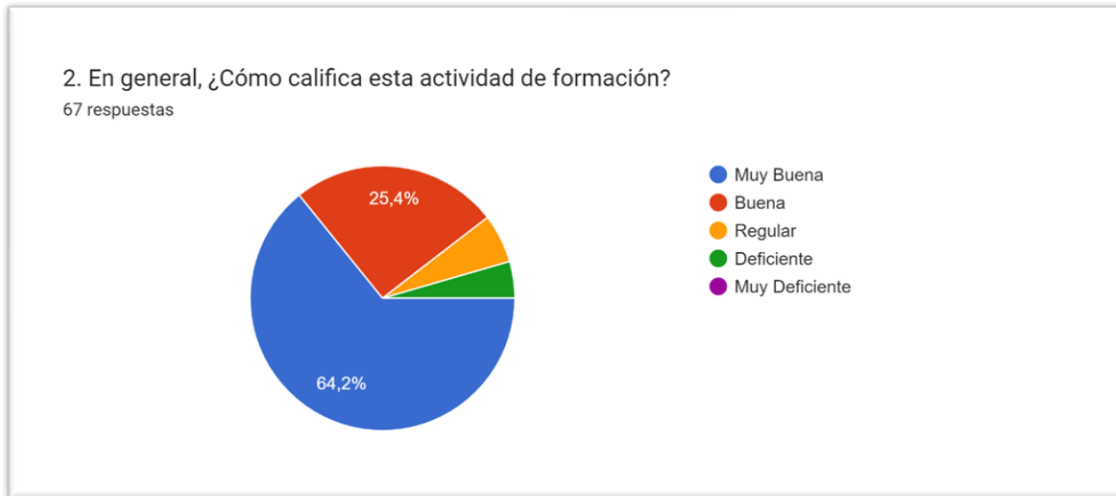


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES

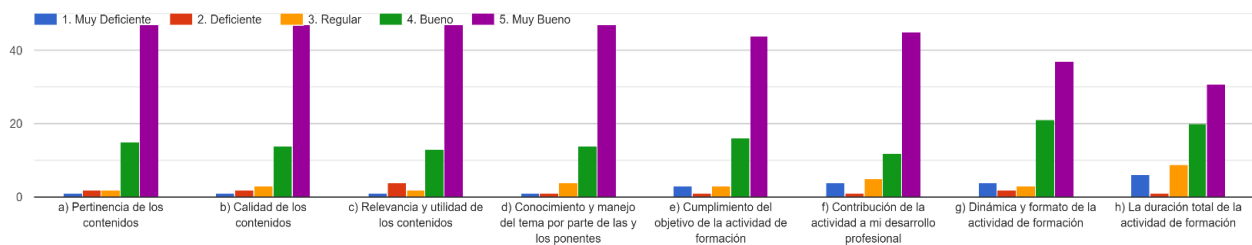


Se consultó a las personas participantes cómo calificaban la actividad de formación, al respecto el 64% la calificó como Muy Buena, el 25% como Buena, 7% Regular y 4% Deficiente.



También se solicitó que las personas evaluarán distintos rubros, tales como la pertinencia, calidad, relevancia y utilidad de los contenidos; así como el conocimiento y manejo del tema por parte de las y los ponentes, el cumplimiento del objetivo de la actividad de formación; contribución de la actividad para el desarrollo profesional, la dinámica y formato de la actividad de formación y la duración total de la actividad de formación. Como se puede observar en la gráfica, en general la actividad fue evaluada como “Muy Bueno” en todos los rubros y en menor medida como “Bueno”.

1. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa “muy deficiente” y 5 “muy bueno”, por favor califique los siguientes aspectos:



Dentro de la encuesta de satisfacción se preguntó a las personas participantes sobre sugerencias o comentarios adicionales, esto con la finalidad de mejorar los procesos de formación. En general, las respuestas fueron muy positivas. Destacan las siguientes: “Se debe realizar un ajuste de tiempos”, “Es importante que se comparta el material de las



FOROS Y CAPACITACIONES

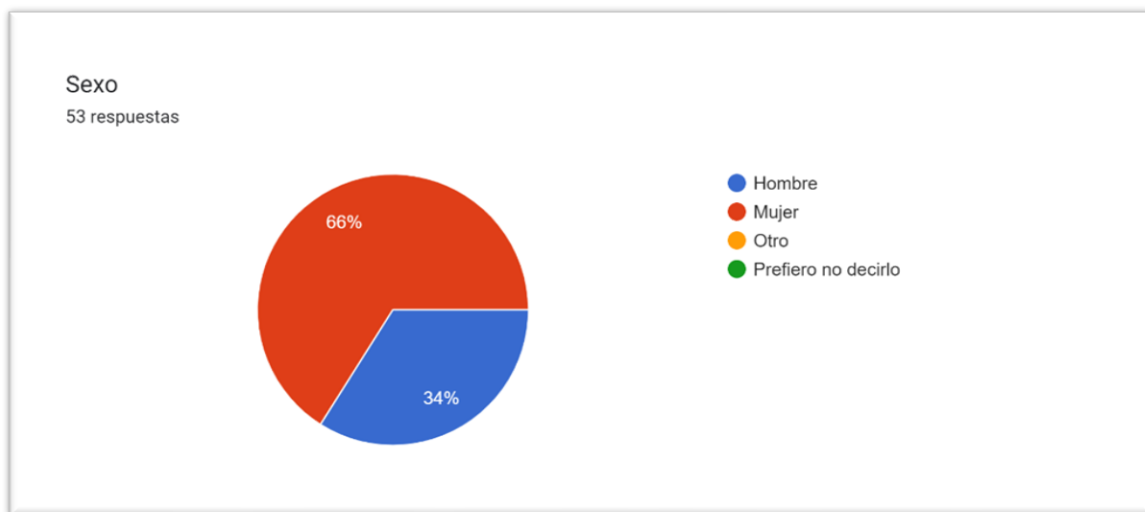
PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



capacitaciones”, “En algunos de los temas se debe de profundizar”, además de: “Me gustaría que este tipo de capacitaciones se realizaran de manera presencial en algunos foros regionales”.

Estado de México

A la capacitación virtual en Estado de México se conectaron 232 personas. Respecto de la encuesta de satisfacción, esta fue respondida por 53 personas, de las cuales el 66% fueron mujeres y el 34% fueron hombres.



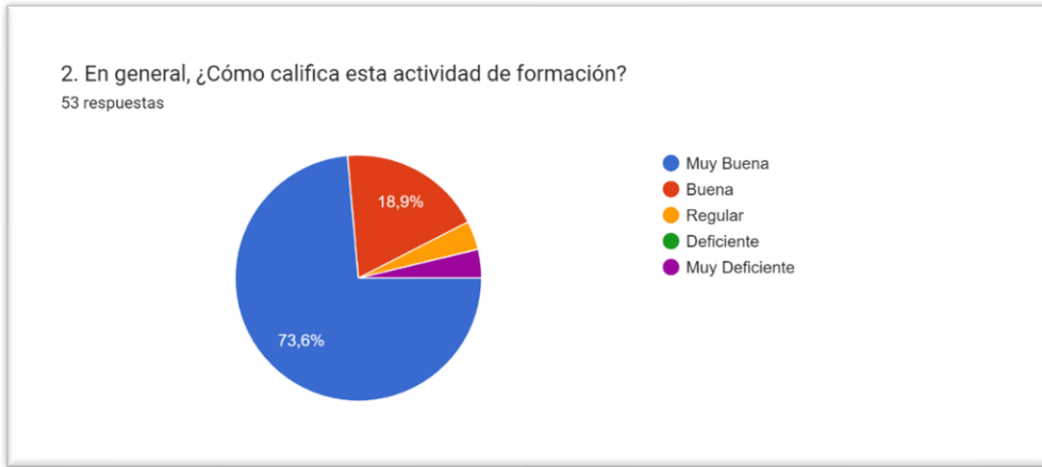


FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES

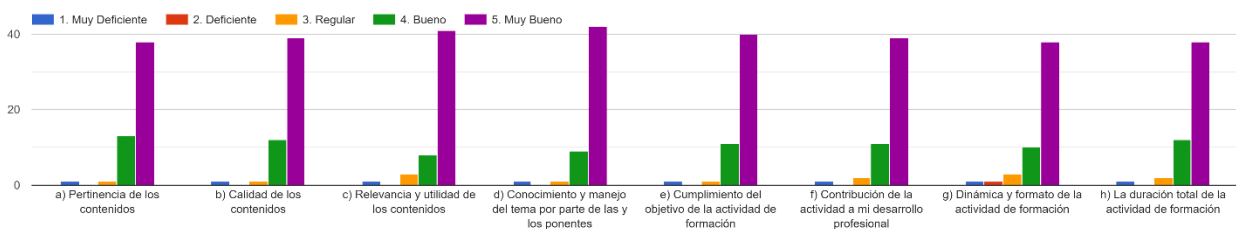


En cuanto a la opinión general de la actividad de formación, el 74% de las personas dijo que fue “Muy Buena”, el 19% “Buena”, 5% “Regular” y 2% “Muy Deficiente”.



Respecto a los aspectos generales de la capacitación en donde se preguntó sobre la pertinencia, calidad, relevancia y utilidad de los contenidos; así como, conocimiento y manejo del tema, cumplimiento del objetivo; además de, contribución de la actividad al desarrollo profesional, dinámica y formato de la actividad de formación y duración de la actividad, tal como se puede observar en la gráfica de forma general la actividad fue calificada como “Muy Buena”, en algunos casos como “Buena”, y en únicamente dos opiniones la consideraron “Regular” y “Muy deficiente”.

1. En una escala del 1 al 5, donde 1 significa “muy deficiente” y 5 “muy bueno”, por favor califique los siguientes aspectos:





FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



Con el presente informe queda demostrado que las actividades de foros y capacitaciones en las entidades de Coahuila y Estado de México cumplieron con los objetivos planteados. Fue posible escuchar a las autoridades electorales y gubernamentales quienes tienen una gran responsabilidad para seguir fortaleciendo la participación política de las mujeres en espacios libres de violencia, así como reforzar los conocimientos en materia de violencia digital y mediática que son dos modales que desafortunadamente han ido en incremento. Las democracias paritarias requieren del trabajo en conjunto de las instituciones del Estado mexicano para garantizar elecciones igualitarias y en este sentido, esfuerzos como este propician una coordinación adecuada para la posible atención de casos, pero sobre todo para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, uno de los grandes obstáculos que sigue teniendo nuestro sistema democrático.

Conclusiones

Los foros y capacitaciones fueron un exitoso ejercicio para difundir contenidos y reflexiones sobre la importancia de la democracia paritaria, la inclusión y la violencia política contra las mujeres en razón de género con énfasis en la digital y mediática. Es importante hacer notar que, si bien existen un conjunto de avances en dichas temáticas, los retos que las entidades con procesos electorales locales tienen aún siguen siendo numerosos, de ahí la relevancia de coordinar acciones con los tribunales locales, las fiscalías especializadas en materia electoral, los OPL, las instancias gubernamentales de las mujeres, los partidos políticos y los medios de comunicación.

Otro aspecto relevante es el énfasis en la calidad de la democracia, así como la construcción de ciudadanía, piezas claves en el fortalecimiento de los procesos de participación política y electoral, pues si bien como queda demostrado con datos de la EN-CUCI, las mujeres participan en mayor medida en las elecciones, un porcentaje importante sigue considerando a los hombres con mayores credenciales para ejercer liderazgos políticos.

Se detectó como área de oportunidad que para futuras actividades se busquen estrategias que incentiven una mayor participación en las encuestas de satisfacción, ello con la finalidad de contar con elementos cuantitativos sobre la calidad, contenidos y mejoras que se puedan incorporar a dichos procesos.

Por su parte, la violencia digital y mediática establece nuevos retos para la participación política de las mujeres, por lo que resulta necesario trabajar de forma conjunta para el desarrollo de contenidos libres de expresiones violentas y estereotipos. Finalmente, es necesario seguir construyendo espacios de formación y capacitación sobre la materia



FOROS Y CAPACITACIONES

PARIDAD, ELECCIONES INCLUYENTES, VIOLENCIA
POLÍTICA DIGITAL Y MEDIÁTICA CONTRA LAS MUJERES



para que todas y todos los actores políticos cuenten con elementos para un ejercicio pleno de sus derechos.